



SECRETARIA DE GOBIERNO
DESPACHO
1500-

Ibagué,

106320-

Señores

18 SEP 2026

QUALITY

NIT. 5.821.398-7

Correo: quality.logist@gmail.com

ASSAP ESTRATEGIA S.A.S.

NIT: 900878125-5

Correo: ASSAP.liliana@gmail.com

FUNDACIÓN GENERAMOS FUTURO

NIT. 901546183-1

Correo: Generamosfuturoesal@gmail.com

Ciudad

ASUNTO: Invitación a Cotizar

Reciba un cordial saludo en nombre de la administración municipal, desde la Secretaría de Gobierno, y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, respetuosamente nos permitimos remitir invitación a cotizar para el desarrollo del acto contractual correspondiente al objeto; **"GOB400: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA APOYO DEL SERVICIO DE POLICIA EN EL MARCO DEL FALLO EMITIDO POR EL CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE FECHA DEL 5 DE FEBRERO DE 2026, MEDIANTE EL CUAL SE IMPARTIERON ÓRDENES AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS RELACIONADOS CON EL ASENTAMIENTO DENOMINADO "VILLARESISTENCIA", EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO Y MEJORAMIENTO DE LA PERCEPCION DE LA SEGURIDAD COLECTIVA Y CONVIVENCIA CIUDADANA ARMONIOSA"**. para lo cual se requiere:



www.ibagué.gov.co



Alcaldía de
IBAGUÉ



SECRETARIA DE GOBIERNO
DESPACHO

106320-

18 SEP 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO
ALIMENTACIÓN				
1	Desayuno servidos en empaque biodegradable. El Desayuno debe estar compuesto por: Porción de Fruta (150 gr) huevos al gusto (180 gr) Pan (50 gr) Bebida caliente (07 onzas), jugo natural de 250 ml o Caldo (200 ml) Pan (50 gr) Bebida caliente (07 onzas) o Tamal (300 gr) Arepa (50 gr) pan de (50 gr) gaseosa (400 ml) o una bebida caliente (07 onzas) o similar			
2	Almuerzo o Cena Menú vegetariano: Entrada, plato fuerte, postre (variado),jugo de frutas, gaseosa y/o agua o similar			
3	Almuerzo o Cena - Lechona con carbohidrato con bebida jugo y/o gaseosa o similar			
4	Almuerzo o Cena - Almuerzo ejecutivo una proteína, sopa, carbohidrato con bebida jugo y/o gaseosa o similar			
5	Refrigerio: 2 Almojóbanas y/o empanadas y/o pan de yucas y/o panes de queso, y/o emparedados con proteína, queso, vegetales y salsas con jugo de fruta y/o gaseosa o similar			
6	Refrigerio: Hamburguesa (250 gr Carne, queso, vegetales, salsas) y jugo en caja de 200 ml (Debidamente empacados en bolsa de papel, con su respectiva servilleta.) Para ser entregado a cada participante en el lugar indicado por el supervisor del contrato.			
7	Refrigerio: Perro caliente (salchicha tipo americana, queso, salsa y papa ripio) con jugo en caja de 200 ml (Debidamente empacados en bolsa de papel, con su respectiva servilleta.) Para ser entregado a cada participante en el lugar indicado por el supervisor del contrato.			
8	Refrigerio: Tajada individual de ponque tipo lonchera y jugo de caja x 200 ml o producto comestible y bebida industrializada			
9	Agua en botella plástica de 280 ml a 300 ml			
10	Agua en botella plástica de 600 ml.			
11	Agua en bolsa x 250 ml hasta 360 ml			
RECURSOS LOGÍSTICOS				
12	Alquiler de carpas 4x4, Carpas estilo kiosco 4x4 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco / Día			
13	Alquiler de carpas 6x6, Carpas estilo kiosco 6x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco / Día			
14	Alquiler de Baños portátiles / Día			
15	Alquiler de sillas plásticas blancas sin brazos / Día			
16	Alquiler de mesa cuadrada plásticas de 1 mt / Día			
17	Colchon - Densidad 26 Ancho 100 cms Alto 12 cms Dos años de Garantía Largo 190 cms			



www.ibagué.gov.co



Alcaldía de
IBAGUÉ

106320-



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DESPACHO**

18 SEP 2026

TRANSPORTE				
18	Transporte zona rural en buses de 35 personas			
19	Transporte zona urbana en buses de 35 personas			
20	Alquiler de camión 300 de estacas carpado capacidad de 3 a 5 toneladas para carga pesada /Día, con servicio de conductor. El camión debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo inferior a 2015, debe contar con doble llanta trasera, frenos de seguridad, dirección hidráulica, chasis Cabinado. Cada camión debe contar con conductor			
21	Alquiler de camión 600 de estacas carpado capacidad de 6 a 9 toneladas para carga pesada /Día, con servicio de conductor. El camión debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo inferior a 2015, debe contar con doble llanta trasera, frenos de seguridad, dirección hidráulica, chasis Cabinado. Cada camión debe contar con conductor			
HOSPEDAJE				
22	Habitación estándar sencilla			
23	Habitación estándar doble			
24	Habitación estándar triple			
25	Habitación estándar sencilla desayuno incluido			
26	Habitación estándar doble desayuno incluido			
27	Habitación estándar triple desayuno incluido			
TOTAL SIN IVA		\$	-	
IVA		\$	-	
TOTAL CON IVA		\$	-	

OBSERVACIONES:

- El valor cotizado incluye todos los costos y emolumentos de transporte, empaques, entre otros, derivados de la suscripción del contrato.

El proceso de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 94 Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulan el objeto del presente proceso de selección. La selección del contratista se adelanta mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.



www.ibagué.gov.co



1063207

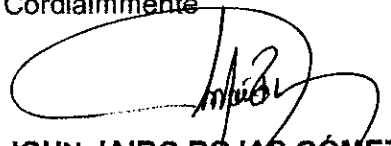
18 SEP 2026



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DESPACHO**

Solicitamos de manera respetuosa anexar con la respectiva cotización Cámara de Comercio no mayor a 30 días y realizar el envío de los documentos dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes al recibo del presente documento.

Cordialmente



JOHN JAIRO ROJAS GÓMEZ
Secretario de Gobierno

Revisó: Laura Alejandra Bustos Parra – Abogada Contratista



www.ibagué.gov.co

Ibagué, 21 septiembre 2026

Señor

JOHN JAIRO ROJAS GOMEZ
Secretario de Gobierno

Asunto: Cotización.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO
ALIMENTACIÓN				
1	Desayuno dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué, servidos en empaque biodegradable. El Desayuno debe estar compuesto por: Porción de Fruta (150 gr) huevos al gusto (180 gr) Pan (50 gr) Bebida caliente (07 onzas), jugo natural de 250 ml o Caldo (200 ml) Pan (50 gr) Bebida caliente (07 onzas) o Tamal (300 gr) Arepa (50 gr) pan de (50 gr) gaseosa (400 ml) o una bebida caliente (07 onzas) o similar	\$24.320	\$4.621	\$28.941
2	Almuerzo o Cena Menú vegetariano: Entrada, plato fuerte, postre (variado), jugo de frutas, gaseosa y/o agua o similar	\$48.488	\$9.213	\$57.700
3	Almuerzo o Cena - Lechona con carbohidrato con bebida jugo y/o gaseosa o similar	\$27.202	\$5.168	\$32.370
4	Almuerzo o Cena - Almuerzo ejecutivo una proteína, sopa, carbohidrato con bebida jugo y/o gaseosa o similar	\$30.815	\$5.855	\$36.670
5	Refrigerio: 2 Almojábanas y/o empanadas y/o pan de yucas y/o panes de queso, y/o emparedados con proteína, queso, vegetales y salsas con jugo de fruta y/o gaseosa o similar.	\$18.302	\$3.477	\$21.779
6	Refrigerio: Hamburguesa (250 gr Carne, queso, vegetales, salsas) y jugo en caja de 200 ml. (Debidamente empacados en bolsa de papel, con su respectiva servilleta). Para	\$28.356	\$5.388	\$33.743

	ser entregado a cada participante en el lugar indicado por el supervisor del contrato.			
7	Refrigerio: Perro caliente (salchicha tipo americana, queso, salsa y papa ripio) con jugo en caja de 200 ml. (Debidamente empacados en bolsa de papel, con su respectiva servilleta). Para ser entregado a cada participante en el lugar indicado por el supervisor del contrato.	\$24.214	\$4.601	\$28.814
8	Refrigerio: Tajada individual de ponqué tipo lonchera y jugo de caja x 200 ml o producto comestible y bebida industrializada.	\$8.958	\$1.702	\$10.660
9	Agua en botella plástica de 280 ml a 300 ml	\$1.975	\$375	\$2.350
10	Agua en botella plástica de 600 ml.	\$4.389	\$834	\$5.223
11	Agua en bolsa x 250 ml hasta 360 ml	\$1.034	\$197	\$1.231
RECURSOS LOGISTICOS				
12	Alquiler de carpas 4x4, carpas estilo kiosco 4x4 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco /Día	\$346.639	\$65.861	\$412.500
13	Alquiler de carpas 6x6, carpas estilo kiosco 6x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco /Día	\$798.319	\$151.681	\$950.000
14	Alquiler de Baños portátiles / Día	\$378.992	\$72.008	\$451.000
15	Alquiler de sillas plásticas blancas sin brazos / Día	\$4.412	\$838	\$5.250
16	Alquiler de mesa cuadrada plásticas de 1 mt / Día	\$12.605	\$2.395	\$15.000
17	Colchón - Densidad 26 Ancho 100 cms Alto 12 cms Dos años de Garantía Largo 190 cms	\$294.118	\$55.882	\$350.000
TRANSPORTE				
18	Transporte zona rural en buses de 35 personas	\$1.915.799	\$364.002	\$2.279.800
19	Transporte zona urbana en buses de 35 personas	\$1.361.092	\$258.608	\$1.619.700

20	Alquiler de camión 300 de estacas carpado capacidad de 3 a 5 toneladas para carga pesada / Día, con servicio de conductor. El camión debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo inferior a 2015, debe contar con doble llanta trasera, frenos de seguridad, dirección hidráulica, chasis Cabinado. Cada camión debe contar con conductor.	\$1.411.765	\$268.235	\$1.680.000
21	Alquiler de camión 600 de estacas carpado capacidad de 6 a 9 toneladas para carga pesada / Día, con servicio de conductor. El camión debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo inferior a 2015, debe contar con doble llanta trasera, frenos de seguridad, dirección hidráulica, chasis Cabinado. Cada camión debe contar con conductor.	\$1.571.429	\$298.571	\$1.870.000
HOSPEDAJE				
22	Habitación estándar sencilla	\$205.244	\$38.996	\$244.240
23	Habitación estándar doble	\$382.689	\$72.711	\$455.400
24	Habitación estándar triple	\$421.344	\$80.055	\$501.399
25	Habitación estándar sencilla desayuno incluido	\$241.346	\$45.856	\$287.202
26	Habitación estándar doble desayuno incluido	\$395.041	\$75.058	\$470.099
27	Habitación estándar triple desayuno incluido	\$515.798	\$98.002	\$613.800
TOTAL SIN IVA		\$10.474.683		
IVA			\$1.990.190	
TOTAL CON IVA				\$12.464.872

Nota - Artículo 476 del estatuto tributario: "SERVICIOS EXCLUIDOS DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS", todas las raciones alimentarias (Desayuno, almuerzo, cena y refrigerios) que sean entregadas a la fuerza pública no deberán causar IVA.

ATENTAMENTE,

Liliana Arciniegas

LILIANA ALEJANDRA ARCINIEGAS

REPRESENTANTE LEGAL



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ASSAP ESTRATEGIA S.A.S.

Fecha expedición: 2026/08/31 - 18:10:10 **** Recibo No. S001523406 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260831-0218



CODIGO DE VERIFICACIÓN cbq2wgF7Nv

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3105659253 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccibague.org

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASSAP ESTRATEGIA S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900878125-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 259615
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 12 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MAYO 22 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 15,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 1 SUR 42 A 55 AP 805 EDF VIVLATO
BARRIO : BRR SANTA HELENA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3166944380
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : assap.liliana@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 1 SUR 42 A 55 AP 805 EDF VIVLATO
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR SANTA HELENA
CORREO ELECTRÓNICO : assap.liliana@gmail.com

24



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ASSAP ESTRATEGIA S.A.S.

Fecha expedición: 2026/08/31 - 18:10:10 **** Recibo No. S001523406 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260831-0218

CODIGO DE VERIFICACIÓN cbq2wgF7Nv

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : assap.liliana@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7310 - PUBLICIDAD
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 10 DE AGOSTO DE 2015 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 57327 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE AGOSTO DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASSAP ESTRATEGIA S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MERCADEO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES LÍCITAS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	4.000.000,00	4.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	4.000.000,00	4.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	4.000.000,00	4.000,00	1.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA

25



CODIGO DE VERIFICACIÓN cbq2wgF7Nv

UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 18 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59632 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ARCINIEGAS GUTIERREZ LILIANA ALEJANDRA	CC 65,779,983

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

EL GERENTE GENERAL ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, INVESTIDO DE PLENAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN MATERIA JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL. B. COORDINAR LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD. C. ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES SOCIALES, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO D. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. E. CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY. F. DIRIGIR Y VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA EN TODOS LOS CAMPOS E IMPARTIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS QUE AQUELLA SE PROPONE. G. OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA INMEDIATA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD H. ELABORAR UN INFORME ESCRITO ANUAL SOBRE LA FORMA COMO HUBIESE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN, INFORME QUE CONJUNTAMENTE CON EL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO Y DEMÁS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY, SERÁN PRESENTADOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. I. CONTRATAR PÓLIZAS DE SEGUROS, CONSTITUIR APODERADOS, COMPARECER EN JUICIO, TRANSIGIR, ARBITRAR, CONCILIAR, COMPROMETER, DESISTIR, TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO, HACER EMPRÉSTITOS BANCARIOS, GIRAR, NEGOCIAR, PROTESTAR, AVALAR, TENER Y PAGAR TÍTULOS VALORES Y OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y TODOS LOS DEMÁS ACTOS JURÍDICO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL J. EJECUTAR O CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE NEGOCIO, ACTO O CONTRATO, COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD CUYA CUANTÍA SE IGUAL O INFERIOR A CUATROCIENTOS SALARIOS MIMINOS MENSUALES LEGAL VIGENTES (400 SMMI.V). CUANDO EL NEGOCIO, ACTO O CONTRATO SEA SUPERIOR A ESTA CUANTÍA, EL GERENTE GENERAL REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN EXPRESA POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. K. LAS DEMÁS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O



CODIGO DE VERIFICACIÓN cbq2wgF7Nv

CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ASSAP ESTRATEGIA

MATRICULA : 259616

FECHA DE MATRICULA : 20150812

FECHA DE RENOVACION : 20260522

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026

DIRECCION : CR 1 SUR 42 A 55 AP 805 EDF VIVLATO

BARRIO : BRR SANTA HELENA

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE

TELEFONO 1 : 3166944380

CORREO ELECTRONICO : assap.liliana@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7310 - PUBLICIDAD

ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 15,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

77



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ASSAP ESTRATEGIA S.A.S.

Fecha expedición: 2026/08/31 - 18:10:11 **** Recibo No. S001523406 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260831-0218



CODIGO DE VERIFICACIÓN cbq2wgF7Nv

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada. por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación cbq2wgF7Nv

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Ibagué, 21 septiembre 2026

Señor
JOHN JAIRO ROJAS GOMEZ
Secretario de Gobierno
Ciudad

Asunto: COTIZACION

Cordial saludo,
A continuación, me permito presentar cotización conforme a los elementos y servicios requeridos así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO
ALIMENTACIÓN				
1	Desayuno dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué, servidos en empaque biodegradable. El Desayuno debe estar compuesto por: Porción de Fruta (150 gr) huevos al gusto (180 gr) Pan (50 gr) Bebida caliente (07 onzas), jugo natural de 250 ml o Caldo (200 ml) Pan (50 gr) Bebida caliente (07 onzas) o Tamal (300 gr) Arepa (50 gr) pan de (50 gr) gaseosa (400 ml) o una bebida caliente (07 onzas) o similar	\$26.589	\$5.052	\$31.641
2	Almuerzo o Cena Menú vegetariano: Entrada, plato fuerte, postre (variado), jugo de frutas, gaseosa y/c agua o similar	\$41.597	\$7.903	\$49.500
3	Almuerzo o Cena - Lechona con carbohidrato con bebida jugo y/o gaseosa o similar	\$27.874	\$5.296	\$33.170

4	Almuerzo o Cena - Almuerzo ejecutivo una proteína, sopa, carbohidrato con bebida jugo y/o gaseosa o similar	\$37.034	\$7.036	\$44.070
5	Refrigerio: 2 Almojábanas y/o empanadas y/o pan de yucas y/o panes de queso, y/o emparedados con proteína, queso, vegetales y salsas con jugo de fruta y/o gaseosa o similar.	\$17.798	\$3.382	\$21.179
6	Refrigerio: Hamburguesa (250 gr Carne, queso, vegetales, salsas) y jugo en caja de 200 ml. (Debidamente empacados en bolsa de papel, con su respectiva servilleta). Para ser entregado a cada participante en el lugar indicado por el supervisor del contrato.	\$26.087	\$4.956	\$31.043
7	Refrigerio: Perro caliente (salchicha tipo americana, queso, salsa y papa ripio) con jugo en caja de 200 ml. (Debidamente empacados en bolsa de papel, con su respectiva servilleta). Para ser entregado a cada participante en el lugar indicado por el supervisor del contrato.	\$26.987	\$5.127	\$32.114
8	Refrigerio: Tajada individual de ponqué tipo lonchera y jugo de caja x 200 ml o producto comestible y bebida industrializada.	\$9.462	\$1.798	\$11.260
9	Agua en botella plástica de 280 ml a 300 ml	\$1.807	\$343	\$2.150
10	Agua en botella plástica de 600 ml.	\$3.213	\$610	\$3.823
11	Agua en bolsa x 250 ml hasta 360 ml	\$950	\$181	\$1.131
RECURSOS LOGISTICOS				
12	Alquiler de carpas 4x4, carpas estilo kiosco 4x4 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco /Día	\$355.042	\$67.458	\$422.500
13	Alquiler de carpas 6x6, carpas estilo kiosco 6x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona	\$806.723	\$153.277	\$960.000

	plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco /Día			
14	Alquiler de Baños portátiles / Día	\$369.748	\$70.252	\$440.000
15	Alquiler de sillas plásticas blancas sin brazos / Día	\$4.202	\$798	\$5.000
16	Alquiler de mesa cuadrada plásticas de 1 mt / Día	\$13.445	\$2.555	\$16.000
17	Colchón - Densidad 26 Ancho 100 cms Alto 12 cms Dos años de Garantía Largo 190 cms	\$289.916	\$55.084	\$345.000
TRANSPORTE				
18	Transporte zona rural en buses de 35 personas	\$1.794.790	\$341.010	\$2.135.800
19	Transporte zona urbana en buses de 35 personas	\$1.351.008	\$256.692	\$1.607.700
20	Alquiler de camión 300 de estacas carpado capacidad de 3 a 5 toneladas para carga pesada / Día, con servicio de conductor. El camión debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo inferior a 2015, debe contar con doble llanta trasera, frenos de seguridad, dirección hidráulica, chasis Cabinado. Cada camión debe contar con conductor.	\$1.176.471	\$223.529	\$1.400.000
21	Alquiler de camión 600 de estacas carpado capacidad de 6 a 9 toneladas para carga pesada / Día, con servicio de conductor. El camión debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo inferior a 2015, debe contar con doble llanta trasera, frenos de seguridad, dirección hidráulica, chasis Cabinado. Cada camión debe contar con conductor.	\$1.436.975	\$273.025	\$1.710.000
HOSPEDAJE				
22	Habitación estándar sencilla	\$206.252	\$39.188	\$245.440
23	Habitación estándar doble	\$342.689	\$65.111	\$407.800
24	Habitación estándar triple	\$418.151	\$79.449	\$497.599

25	Habitación estándar sencilla desayuno incluido	\$255.716	\$48.586	\$304.302
26	Habitación estándar doble desayuno incluido	\$435.041	\$82.658	\$517.699
27	Habitación estándar triple desayuno incluido	\$475.798	\$90.402	\$566.200
TOTAL SIN IVA		\$9.951.363		
IVA			\$1.890.759	
TOTAL CON IVA				\$11.842.122

Nota Aclaratoria: Debido al Artículo 476 del estatuto tributario "SERVICIOS EXCLUIDOS DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS", se aclara que las raciones alimentarias (Desayuno, almuerzo, cena y refrigerios) que sean entregados con destino a la fuerza pública no serán causantes de IVA.

CHRISTIAN MONTOYA GUZMAN
 C.C 5.821.398
 Cel. 3208513980

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 12:19:23
Recibo No. H000066401, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4DHZ973DJP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3105659253 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccibague.org

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CHRISTIAN MONTOYA GUZMAN
Identificación : CC. - 5821398
Nit : 5821398-7
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 213203
Fecha de matrícula: 08 de marzo de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 6 N 53-54 EDF TORREON EMPRESARIAL OFC 103
Barrio : BRR LIMONAR
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : cmontoyag@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208513980
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 6 N 53-29 EDF TORREON EMPRESARIAL OFC 103
Barrio : BRR LIMONAR
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : cmontoyag@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 12:19:23
Recibo No. H000066401, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4DHZ973DJP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: G4669 H4921

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Catering para eventos, organización de convenciones y eventos comerciales, comercio al por mayor de otros productos n.C.P., Transporte de pasajeros

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$4.908.361.450,00
Activo no corriente: \$433.275.818,00
Activo total: \$5.341.637.268,00
Pasivo corriente: \$93.960.676,00
Pasivo no corriente: \$235.085.000,00
Pasivo total: \$329.045.676,00
Patrimonio neto: \$5.012.591.592,00
Pasivo más patrimonio: \$5.341.637.268,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$10.003.095.309,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$4.975.086.447,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$3.239.636.483,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$5.028.008.862,00
Resultado del periodo: \$1.788.372.379,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 12:19:23
 Recibo No. H000066401, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4DHZ973DJP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: QUALITY PUBLICIDAD & EVENTOS
 Matrícula No.: 213204
 Fecha de Matrícula: 08 de marzo de 2011
 Último año renovado: 2026
 Categoría: Establecimiento de Comercio
 Dirección : CR 6 N 53-54 EDF TORREON EMPRESARIAL OFC 103
 Barrio : BRR SANTA HELENA
 Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$10.003.095.309,00



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 12:19:23
Recibo No. H000066401, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4DHZ973DJP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : I5621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Ibagué, 21 septiembre 2026

Señores
SECRETARIA DE GOBIERNO
Ciudad

Asunto: **COTIZACION**

Nos permitimos enviar cotización solicitada por ustedes para los respectivos requerimientos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO
ALIMENTACIÓN				
1	Desayuno dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué, servidos en empaque biodegradable. El Desayuno debe estar compuesto por: Porción de Fruta (150 gr) huevos al gusto (180 gr) Pan (50 gr) Bebida caliente (07 onzas), jugo natural de 250 ml o Caldo (200 ml) Pan (50 gr) Bebida caliente (07 onzas) o Tamal (300 gr) Arepa (50 gr) pan de (50 gr) gaseosa (400 ml) o una bebida caliente (07 onzas) o similar	\$23.816	\$4.525	\$28.341
2	Almuerzo o Cena Menú vegetariano: Entrada, plato fuerte, postre (variado), jugo de frutas, gaseosa y/o agua o similar	\$42.269	\$8.031	\$50.300
3	Almuerzo o Cena - Lechona con carbohidrato con bebida jugo y/o gaseosa o similar	\$34.093	\$6.478	\$40.570
4	Almuerzo o Cena - Almuerzo ejecutivo una proteína, sopa, carbohidrato con bebida jugo y/o	\$30.143	\$5.727	\$35.870

	gaseosa o similar			
5	Refrigerio: 2 Almojobanas y/o empanadas y/o pan de yucas y/o panes de queso, y/o emparedados con proteína, queso, vegetales y salsas con jugo de fruta y/o gaseosa o similar.	\$20.571	\$3.908	\$24.479
6	Refrigerio: Hamburguesa (250 gr Carne, queso, vegetales, salsas) y jugo en caja de 200 ml. (Debidamente empacados en bolsa de papel, con su respectiva servilleta). Para ser entregado a cada participante en el lugar indicado por el supervisor del contrato.	\$25.583	\$4.861	\$30.443
7	Refrigerio: Perro caliente (salchicha tipo americana, queso, salsa y papa ripio) con jugo en caja de 200 ml. (Debidamente empacados en bolsa de papel, con su respectiva servilleta). Para ser entregado a cada participante en el lugar indicado por el supervisor del contrato.	\$24.718	\$4.696	\$29.414
8	Refrigerio: Tajada individual de ponqué tipo lonchera y jugo de caja x 200 ml o producto comestible y bebida industrializada.	\$11.731	\$2.229	\$13.960
9	Agua en botella plástica de 280 ml a 300 ml	\$3.151	\$599	\$3.750
10	Agua en botella plástica de 600 ml.	\$3.045	\$579	\$3.623
11	Agua en bolsa x 250 ml hasta 360 ml	\$866	\$165	\$1.031
RECURSOS LOGISTICOS				
12	Alquiler de carpas 4x4, carpas estilo kiosco 4x4 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco /Día	\$338.235	\$64.265	\$402.500

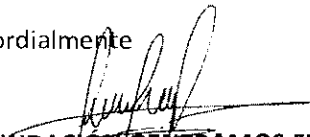
13	Alquiler de carpas 6x6, carpas estilo kiosco 6x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco /Día	\$840.336	\$159.664	\$1.000.000
14	Alquiler de Baños portátiles / Día	\$380.672	\$72.328	\$453.000
15	Alquiler de sillas plásticas blancas sin brazos / Día	\$4.496	\$854	\$5.350
16	Alquiler de mesa cuadrada plásticas de 1 mt / Día	\$14.286	\$2.714	\$17.000
17	Colchón - Densidad 26 Ancho 100 cms Alto 12 cms Dos años de Garantía Largo 190 cms	\$298.319	\$56.681	\$355.000
TRANSPORTE				
18	Transporte zona rural en buses de 35 personas	\$1.784.706	\$339.094	\$2.123.800
19	Transporte zona urbana en buses de 35 personas	\$1.482.101	\$281.599	\$1.763.700
20	Alquiler de camión 300 de estacas carpado capacidad de 3 a 5 toneladas para carga pesada / Día, con servicio de conductor. El camión debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo inferior a 2015, debe contar con doble llanta trasera, frenos de seguridad, dirección hidráulica, chasis Cabinado. Cada camión debe contar con conductor.	\$1.193.277	\$226.723	\$1.420.000
21	Alquiler de camión 600 de estacas carpado capacidad de 6 a 9 toneladas para carga pesada / Día, con servicio de conductor. El camión debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto	\$1.403.361	\$266.639	\$1.670.000



	estado, no podrán ser modelo inferior a 2015, debe contar con doble llanta trasera, frenos de seguridad, dirección hidráulica, chasis Cabinado. Cada camión debe contar con conductor.			
HOSPEDAJE				
22	Habitación estándar sencilla	\$220.622	\$41.918	\$262.540
23	Habitación estándar doble	\$339.496	\$64.504	\$404.000
24	Habitación estándar triple	\$461.344	\$87.655	\$548.999
25	Habitación estándar sencilla desayuno incluido	\$240.338	\$45.664	\$286.002
26	Habitación estándar doble desayuno incluido	\$391.848	\$74.451	\$466.299
27	Habitación estándar triple desayuno incluido	\$472.605	\$89.795	\$562.400
TOTAL SIN IVA		\$10.086.027		
IVA			\$1.916.345	
TOTAL CON IVA				\$12.002.372

Todo servicio alimenticio que sea prestado a la fuerza pública no deberá causar IVA, según el Artículo 476 del estatuto tributario "SERVICIOS EXCLUIDOS DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS".

Cordialmente



FUNDACIÓN GENERAMOS FUTURO
EDUARDO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL
CEL: 3102107076

90



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/08/2026 - 18:58:08
Recibo No. S001523410, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knNB73B4re

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION GENERAMOS FUTURO
Nit : 901546183-1
Domicilio: Ibagué, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0506867
Fecha de inscripción: 03 de diciembre de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 3 N 41 - 40 P2
Barrio : BRR SANTA HELENA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : generamosfuturoesal@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102107076
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 3 N 41 - 40 P2
Barrio : BRR SANTA HELENA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : generamosfuturoesal@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 06 de septiembre de 2021 de la Asamblea De Constitucion de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2021, con el No. 29795 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION GENERAMOS FUTURO.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAQUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/08/2026 - 18:58:08
Recibo No. S001523410, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knNB73B4re

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

OFICINA DE ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACIÓN

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 11 de julio de 2022 de la Asamblea de Asociados de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2022, con el No. 30530 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AUMENTO DEL PATRIMONIO DE LA FUNDACION A LA SUMA DE \$447.088.201

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La FUNDACIÓN GENERAMOS FUTURO tendrá como objeto, social promover el desarrollo socio-económico de la población en general y propender una mejor calidad de vida de los ciudadanos, mediante la implementación de estrategias de participación democrática y autogestionaria, bajo la premisa de que estas dos funciones y obligaciones constitucionales que el estado debe asumir. Realizar, dirigir, organizar, patrocinar y/o colaborar en encuentros charlas, talleres seminarios, reuniones, simposios, diplomados, jornadas sociales, congresos y cursos ofrecidos a empresas públicas y privadas, personas naturales y jurídicas complementarias a los programas ofrecidos y necesidades en los escenarios productivos. Los objetivos específicos de la Fundación serán: a) Realizar convenios con entidades privadas, públicas y/o de economía mixta, de carácter nacional e internacional para promover y/o patrocinar, brindar, vender y/o suministrar vehículos de emergencias y/o al servicio de la salud, incluyendo maquinaria amarilla. b) Realizar convenios con entidades privadas, públicas y/o de economía mixta, de carácter nacional e internacional para promover y/o patrocinar, brindar, vender y/o suministrar dotación hospitalaria en general incluyendo equipos biomédicos. c) Realizar convenios con entidades privadas, públicas y/o de economía mixta, de carácter nacional e internacional para promover y/o patrocinar, brindar, - ejecutar y/o suministrar todo lo relacionado con servicios logísticos en general, catering y transporte en todas sus modalidades. d) Diseñar, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes, programas y/o proyectos educativos, académicos, tecnológicos y culturales que promuevan el desarrollo integral y el emprendimiento de proyectos en general. e) Formular, acompañar y ejecutar los procesos de políticas públicas en las distintas áreas de Salud, Emprendimiento, Turismo, Juventud, Niñez e infancia, mujer, género, adulto mayor, discapacidad, víctimas del conflicto armado, seguridad alimentaria, LGBTI, víctimas de violencia sexual, programa de alimentación escolar y todos los ejes poblaciones posibles en los cuales de acuerdo a los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal sea necesario.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/08/2026 - 18:58:08

Recibo No. S001523410, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knNB73B4re

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Desarrollo del objeto social. La Fundación podrá realizar para el cumplimiento de sus fines: 4. Realizar actividades de comercialización de bienes y servicios, comercialización de dispositivos médicos, medicamentos, importación y exportación de toda clase de medicamentos, dispositivos médicos, material y equipos biomédicos, tanto de uso humano como veterinario. Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos biomédicos, de sistemas, de oficina y de infraestructura física, limpia, desmonte, siembra de y en cualquier terreno y levantamiento de cercas y mallas a todo tipo de establecimientos públicos y privados. 2. Suministro de servicio de lavandería industrial y alimentación, empresas públicas y privadas que lo requieran así como la suscripción de contratos civiles, comerciales y financieros con personas jurídicas del orden privado o estatal o naturales basadas en la importación, exportación, arrendamiento, pacto de retroventa o similares sobre equipos y dispositivos médicos, así como las operaciones comerciales conducentes sobre la adquisición, distribución de bienes, servicios y de toda la actividad en beneficio de la salud a efecto de desarrollar en forma adecuada, diligente, oportuna, eficaz y con la más alta calidad del objeto para el cual se constituye la presente fundación sin ánimo de lucro. 3. Prestar servicios especializados en auditoria médica, financiera, administrativa, contable y de sistemas. 4. Comercialización y fabricación de lentes, monturas y estuches para ojos prestar con sus asociados los servicios profesionales de asesoría, capacitación y evaluación de competencias y verificación de los estándares de habilitación, a las empresas administradoras de planes de beneficios o similares, instituciones prestadoras de servicios de salud, empresas industriales y comerciales del sector público y privado en el área de levantamiento, implementación y socialización de manuales de procesos y procedimientos administrativos, sistemas de garantía de la calidad, habilitación, acreditación y certificación de calidad, control de costos, recuperación cartera, facturación, asesoría jurídica, contable, financiera y de sistemas, administración documental y archivística a empresas públicas o privadas. 5. comercialización y distribución de productos de ferretería y sistemas eléctricos, la fundación puede realizar siembra, cultivo, recogida, distribución y/o comercialización de cualquier producto agrícola; así mismo podrá distribuir y lo comercializar cualquier tipo de producto insumo agrícola, y veterinarios, autopartes y moto partes, víveres y abarrotes. 6. Desarrollo de proyectos de construcción e infraestructura, al estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 7. Igualmente tiene por objeto también la prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil, y la realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. a su vez podrá realizar comercialización y distribución de papelería y tecnología para cualquier tipo de empresa, realización de eventos de cualquier magnitud y motivo, suministro de repuestos para reparación y/o mantenimiento de maquinaria y automotores. 8. Desarrollar dentro y/o fuera de Colombia actividades de: diseño, fabricación, ensamble y venta de

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/08/2026 - 18:58:09

Recibo No. S001523410, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knNB73B4re

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ambulancias, unidades médicas móviles, vehículos automotores, estructuras para autopartes, buses y tracto buses de uno y dos niveles, vehículos para transporte público colectivo de pasajeros por carretera, ascensores para autos (2 y 3 sótanos), cama bajas (altas, medias y bajas), estructura para el transporte de vehículos armados y/o ensamblados, vehículos de uso portuario y aeroportuario, modelos y versiones de chasis y buses, remolques (de 1, 2 y 3 ejes) , semirremolques para carga liviana y volumen, carrocerías de estacas, carrocerías para transporte de cilindros de gas (gaseras) , carrocerías carboneras y areneras, carrocerías ganaderas con rampa, carrocerías fijas y desarmables, carrocerías especiales para transporte de equinos, carro taller, planchones ferreteros para carga de hasta doce metros, transmovil radio y/o antena para transmisión vía satélite, furgones en aluminio, en fibra de vidrio y aislados, volquetes conjunto volqueta y cama baja, volqueta, sistemas hidráulicos, accesorios para carrocerías y/o cualquier otra clase de vehículo que signifique avance tecnológico y/o caso especial que no se encuentre contemplado en las normas que establezcan las características y especificaciones técnicas y de seguridad para los vehículos de transporte público colectivo de pasajeros en carretera; producción, distribución y/o comercialización de autopartes en producción nacional y/o extranjera, en desarrollo de lo cual la fundación generamos futuro ensamblará vehículos automotores y fabricará conjuntos mecánicos, partes y accesorios dentro y/o fuera del territorio de la nación colombiana, actividad que realizará libremente, contratos de mantenimiento y reconstrucción de cualquier equipo de transporte y marca. facturar servicios de transporte. hacer peritajes y avalúos comerciales. comercializar productos y exportarlos a cualquier país del mundo, importar, comercializar, ensamblar y distribuir motocicletas. 9. En desarrollo de su objeto social la FUNDACION GENERAMOS FUTURO podrá: adquirir y/o enajenar A. cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como darlos o tomarlos en arrendamiento, pignorarlos o hipotecarlos, según sea su naturaleza. B. realizar construcciones o mejoras sobre los bienes inmuebles de su propiedad con el propósito de vincular a unos y otros en la explotación, beneficios y/o mejoramiento de una cualquiera de las actividades que se desarrollen en razón de su objeto social. C. participar en licitaciones públicas y/o privadas en forma individual en desarrollo, respecto a entidades de derecho público y/o privado sean personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras celebrar con ellas dentro y/o fuera del territorio nacional según sea el caso, contratos de cualquier naturaleza en desarrollo del objeto social! D. importar, comprar y/o vender toda clase de equipos que requiera para la ejecución de sus labores en desarrollo de su objeto. E. contratar por sí misma o mediante la constitución de apoderados especiales para cada caso como deudora, prestamos, girar, descontar, aceptar, toda clase de títulos valores y en general operaciones relacionadas con títulos de créditos civiles y/o mercantiles que requiera en el desarrollo del objeto social. F. celebrar en ejercicio de las actividades sociales de toda clase de operaciones en establecimientos de crédito y/o compañías aseguradoras nacionales y extranjeras. G. organizar, promover, formar y participar en sociedades y/o empresas que tiendan a facilitar, ensanchar y complementar los negocios dentro y fuera del territorio nacional, organizar entidades filiales para la distribución, tecnificación y/o aplicación de sus actividades y suscribir acciones,

94

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/08/2026 - 18:58:09

Recibo No. S001523410, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knNB73B4re

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bonos, pagarés y/o letras y participar en actividades a través de distintas figuras asociativas como unión temporal o consorcios. H. transigir, desistir, conciliar y/o someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga en interés con terceros l. tener derecho de propiedad sobre marcas, patentes de invención y/o privilegios de la propiedad intelectual e industrial y cederlos a cualquier título. J. formar parte de las agremiaciones relacionadas con su objeto social y hacer los aportes o contribuciones respectivos. K. prestar a terceros con su tecnología, personal y/o equipos propios y/o actividad propia del objeto social. L. constituir garantías reales y personales para asegurar el cumplimiento y/o pago de las obligaciones sociales. M. invertir temporal o transitoriamente los dineros disponibles de la Fundación que no requiera para sus fines principales. N. celebrar y/o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros todo contrato que sea necesario y/o conveniente para cumplir y facilitar los actos y acciones propios de la Fundación que se relacionan directamente con su objeto social. O. prestar servicios de asistencia técnica en inventora. P. constituir y/o habilitar depósitos aduaneros de transformación y ensamblaje y/o zonas francas. Q. homologar vehículos, partes y/o piezas. R. la Fundación podrá constituirse como garante de obligaciones de extraños extendiéndose por estos los que conformen o se deriven de la figura de la unión temporal. la Fundación podrá llevar a cabo en general, todas las obligaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquiera de las actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Fundación. S. ensamble, fabricación, importación, exportación, repotenciación y reparación de máquinas y vehículos para bomberos, venta de accesorios y equipo para bomberos, paramédica, funcionarios públicos y trabajadores oficiales en el manejo y operación de equipos de emergencia, vehículos de bomberos y ambulancias. T. alquiler de vehículos especiales y aplicaciones en el área salud. U. diseño, fabricación y venta de unidades móviles expandibles y/o abatibles, unidades móviles especiales para uso múltiple, unidades móviles para escenarios, bancarios, de seguridad y hospedaje. V. servir como facturador de vehículos. W. homologar y matricular todo tipo de vehículo automotor ante las entidades de tránsito oficiales. X. la prestación de servicio de patios o parqueadero autorizado para la inmovilización de vehículos por parte de los organismos de tránsito del país, a través de las autoridades de tránsito en cualquiera de sus modalidades. Y. confección, creación, venta y distribución de cualquier tipo de prendas de vestir incluyendo calzado, suministro de dotaciones industriales, elementos de protección personal y accesorios de seguridad industrial. 10. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero; La Fundación podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto anteriormente mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Fundación. 11. implementar programas que propendan por la atención en salud, orientación y desarrollo del cuidado facial y corporal, baile artístico mediante brigadas, brigadas médicas, odontológicas y de prevención en las comunidades más vulnerables. 12. Apoyar y desarrollar proyectos productivos y de comercialización de productos multivitamínicos y



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAQUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/08/2026 - 18:58:10
Recibo No. S001523410, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knNB73B4re

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de uso externo. 13. Capacitar y acompañar en proyectos de desarrollo para beneficios de la familia asociadas y comunidad en general. 14. Atender, cuidar y formar las personas de escasos recursos económicos, propiciando espacios de integración en su entorno familiar, ambientes de cordialidad y respeto, orientados por los principios y valores cristianos, solidaridad, honestidad, transparencias, lealtad, bondad y fraternidad. 15. Ejecutar programas en las áreas de nutrición, salud, cuidado facial y corporal, aprendizajes (socio emocional, cognitivos, desarrollo físico, artes, oficios y creación de empresa) y el desarrollo de diferentes talentos en niños, niñas, adolescentes y adultos admitiendo el mejoramiento de la calidad de vida de la misma población. 16. Ejecutar programas y proyectos de recreación, deportes, cultura, y actividades lúdicas, con estrategias de difusión para una mejor masificación del deporte. 17. Dirigir programas y proyectos de integración y participación, como juegos inter colegiados, comunales inter locales o inter barriales, y vacaciones recreativas. 18. Implementar y dirigir justas deportivas, como copas o torneos deportivos en baloncesto, fútbol, microfútbol, banquitas, natación, juegos de mesa entre otros. 19. Organizar y gestionar centros de desarrollo que permitan la atención a la población vulnerable tales como (jardines, suministro y manejo de alimentos, comedores comunitarios) y/o privado, hogares geriátricos, centros de rehabilitación, casas vecinales, talleres de aprendizaje para la creación de empresa, centros de refuerzo escolar y apoyo del plan padrino, alberges, hogares de paso e inclusión social. 20. Defender el derecho internacional humanitario y hacer posible una acción pronta y eficaz de organizaciones sociales y las entidades de solidaridad para las ayudas a las personas, sus familias, y colectivo social, afectado por cualquier violación de sus derechos. 21. Buscar programas financieros cooperativos, con finalidades de apoyo a los pequeños y medianos microempresarios, cuyo fin será la importación y la exportación de sus productos. 22. Fortalecer los valores cristianos y relaciones orientadas por el respeto a los derechos humanos, la participación, la paz, la justicia social, la democracia y el equilibrio ecológico. 23. Exigir a las autoridades públicas y privadas, nacionales e internacionales el respeto de los derechos fundamentales de las personas consagrados en los tratados internacionales y la constitución política colombiana. 24. Desarrollar programas educativos no formales y formales que promuevan la formación intelectual, empresarial, valores morales, sociales y políticos para de esta manera propender al mejoramiento de la calidad de vida de las personas beneficiarias de los programas de la fundación y su entorno social. 25. Celebrar todo tipo de contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas. 26. Tramitar ante las empresas públicas, privadas y extranjeras, el apoyo, patrocinio o subsidio de los programas que en cumplimiento del objeto social de esta fundación se requieran. 27. Gestionar contratos de prestación de servicios en general, ante entidades gubernamentales y privadas, que posibiliten dar empleo a los asociados y comunidad en general. 28. Promover el desarrollo y protección de las familias desplazadas, adulto mayor, madres cabeza de familia, jóvenes, drogadictos y recicladores, en generación de espacios laborales, nutrición, recreación, capacitación, cultura, asistencia alimentaria, vivienda y otros. 29. Apoyar, orientar y adelantar mediante convenios interinstitucionales programas de protección y nutrición infantiles y para el adulto



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/08/2026 - 18:58:10
Recibo No. S001523410, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knNB73B4re

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mayor. 30. Coordinar, con personal voluntario, profesionales médicos y paramédicos de la salud, con universidades, clínicas y hospitales autorizadas por el estado, jornadas médicas dirigidas a adultos mayores, población infantil y familia en general. 31. Adelantar en coordinación con centros educativos y de salud autorizados por el estado, cursos de difusión y prevención sobre las materias comprendidas en el objeto social de la fundación. 32. Promover la constitución de centros de investigación y atención para las comunidades menos favorecidas. 33. Gestionar ante entidades estatales convenios que faciliten el desarrollo de los proyectos en salud y nutrición. 34. Recibir donaciones en dinero, especie o mercancías y todas aquellas que contribuyan al desarrollo del objeto social, que estén dentro del marco de la ley. 35. Desarrollar programas de fomento mediante capacitaciones, talleres, seminarios que permitan la creación y fortalecimiento del micro, mediana y gran empresa industrial, de servicios y comercial. 36. Trabajar en pro y con la comunidad en general como ejecutora de programas de desarrollo económico, social e integral en las comunidades más necesitadas. 37. Destinar y manejar apropiadamente los diferentes recursos económicos que se obtengan del apoyo de personas o entidades que se hagan partícipes de los diversos proyectos que gestee y promueva la fundación. 38. Gestionar ayudas, auxilios, donaciones de diferentes organismos estatales, organizaciones, empresas y personas naturales a nivel nacional para financiación y sostenimiento de los diferentes proyectos que se inicien, opere, controle y supervise la fundación. 39. Promover actividades para generar recursos que financien total o parcialmente cualquiera de los proyectos en función social, que emprenda la fundación. 40. Formar y orientar a líderes comunitarios, en aras de brindarles herramientas que sirvan para emprender, sostener y proyectar actividades en bien de la comunidad de la que hacen parte. 41. Establecer mecanismos que permitan a la comunidad satisfacer las necesidades básicas. 42. Promover programas que garanticen la atención para brindar apoyo a la formación humana, valores y habilidades lúdicas de las niñas y niños objeto de la acción de la fundación en diferentes comunidades y sectores; para que a mediano y largo plazo estos programas sean atendidos y sostenidos en actividades que desarrolle la misma comunidad. 43. Convocar y apoyar a entidades y/o personas naturales que fomenten el mejoramiento del entorno ambiental. 44. Implementar una red de solidaridad con otras entidades privadas y del estado para llevar servicios para el desarrollo de cada uno de los individuos en condición de vulnerabilidad de la comunidad objeto de la acción de la fundación. 45. Orientar y brindar las herramientas para que exista una acción dirigida y sostenible de las madres comunitarias, cabezas de familia, madres solteras en cuanto a formación social, intelectual, política, cultural y humana. 46. Diseñar programas enfocados a la microempresa, involucrando elementos de desarrollo urbano, planeación, ética, concertación, producción y eficiencia ambiental, reconversión tecnológica y perspectivas del proceso hacia la certificación y exportación de la producción alimenticia, artesanal y generación de servicios. 47. Orientar sus servicios a todas las clases sociales sin tener en cuenta su credo, raza, política, estrato económico y sin ningún ánimo de lucro, presentándolos a las clases menos favorecidas, con desinterés, amor y altruismo, ya sea en forma directa o a través de asociaciones, fundaciones, uniones temporales o alianzas estratégicas. 48. Crecentar y fortalecer los valores fundamentales del desarrollo humano como: la paz, la



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/08/2026 - 18:58:11

Recibo No. S001523410. Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knNB73B4re

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

solidaridad, la tolerancia, el respeto, el libre desarrollo, la responsabilidad social, para que los elementos de la cadena formativa del individuo obren en consecuencia de su expectativa de vida. 49. Ejercer el voluntariado social empresarial en apoyo de causas sociales dentro y en el entorno de los distintos proyectos de la fundación, debidamente dirigido gracias a la aplicación de la comunicación social en cada acción específica. 50. Escribir y/o publicar y/o reproducir libros, revistas, separatas o similares, igualmente promover la realización de eventos, encaminados a fomentar la formación, habilidades, la salud, la ecología, conservación del medio ambiente, mejoramiento de aguas y los temas concernientes, utilizando los medios de comunicación de acuerdo con las normas vigentes. 51. Intervenir en la creación de redes comerciales y productivas nacionales y en el exterior; buscar acuerdos con empresas extranjeras y nacionales que posibiliten la fabricación y comercialización de sus productos para ser exportados o importados por medio de contratos y/o franquicias, como también participar en eventos feriales nacionales e internacionales. 52. Tramitar ante organismos no gubernamentales de nivel nacional e internacional recursos en dinero o especie tendientes a la ejecución de programas que propendan por el adecuado cumplimiento del objeto social de la fundación. 53. Tramitar ante organismos oficiales de Colombia e Internacionales, recursos para la ejecución de programas inherentes al objeto social. crear otras instituciones y obras, abrir oficinas o agencias, alianzas estratégicas, uniones temporales que sirvan de apoyo al objeto social. 54. Recuperar, promover y fundamentar los valores éticos, espirituales y principios humanísticos rescatando así la verdadera dimensión del hombre. 55. Crear, organizar, promocionar, todo tipo de organizaciones solidarias sin ánimo de lucro necesario y adecuado a cada programa a desarrollar, ya sea como: asociaciones de vivienda, cooperativas, corporaciones, fundaciones, federaciones, fondos mutuales, empresas comunitarias, etc. 56. Celebrar toda clase de contratos y operaciones con compañías de seguros, reaseguro y del sector financiero relacionadas con la protección de sus bienes, actividades y del personal a su servicio. 57. Ejecutar en su nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos y negocios jurídicos que convengan al objeto social de la fundación, y en general todos los contratos preparatorios complementarios y accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de una organización sin ánimo de lucro. 58. Adquirir, enajenar, grabar, constituir, administrar dar o tomar en arrendamiento o cualquier otro título y disponer de toda clase de bienes como muebles o inmuebles que sean necesarios directa o indirectamente para la realización de su objeto social; igualmente instalar, comprar, arrendar y limitar, si las condiciones así lo ameritan. 59. Celebrar toda clase de contratos con entidades estatales y/o privadas, nacionales y extranjeras que conlleven al desarrollo comunitario. 60. Aceptar y/o solicitar legados y/o donaciones de personas naturales o jurídicas de todo orden, bien sea nacional o internacional. 61. Celebrar los contratos: y convenios con personas naturales y/o jurídicas, privadas y públicas, nacionales o internacionales u organismos públicos o privados de carácter nacional o internacional que sean necesarios para el logro de sus objetivos. Así como hacer donaciones a donatarios legalmente habilitados para recibirlas, de conformidad con las leyes colombianas y las políticas internas de la institución Gestionar y tomar préstamos ante



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/08/2026 - 18:58:11

Recibo No. S001523410, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knNB73B4re

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidades crediticias vigiladas por el Estado. 62. Explotar en debida forma los recursos de la Fundación. 63. Utilizar todos los medios legales para obtener recursos destinados al logro de los objetivos, invirtiéndolos directa e indirectamente. 64. Optar por una educación que promueva en el estudiante el valor por la democracia, libertad, el respeto, la tolerancia y los establecidos en los manuales de convivencia. 65. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. 66. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 67. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACIÓN. 68. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 69. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. 70. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los miembros y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACIÓN. 71. Promover y desarrollar programas y su objeto social con criterios de inclusión educativa y social, atendiendo población en alto riesgo de vulnerabilidad. 72. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los miembros y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. 73. Construir y/o edificar viviendas nuevas y dignas para personas de bajos recursos. 74. Brindar asesoría técnica a personas naturales y jurídicas de carácter Nacional o internacional que pretendan desarrollar, implementar o evaluar Proyectos afines o complementarios con el objetivo social de FUNDACION GENERAMOS FUTURO.

PATRIMONIO

\$ 1.500.000,00

El patrimonio de la Fundación está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales: se llevará un inventario debidamente valorizado.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/08/2026 - 18:58:11
Recibo No. S001523410, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knNB73B4re

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los Fondos de la Fundación provienen de: a) Los aportes ordinarios y extraordinarios hechos por los integrantes de la Fundación. B) El producto de contratos o convenios que para la prestación de servicios celebre la Fundación. C) Los costos pecuniarios que deban asumir los estudiantes y/o tomadores de los diferentes programas de asesoría de los proyectos que ofrece la fundación para la prestación del respectivo servicio. D) El valor de las donaciones, subsidios, aportes, contribuciones y similares, que por parte de personas naturales o jurídicas privadas, regionales, nacionales internacionales o extranjeras se la hagan a la fundación. E) Las utilidades y rentas obtenidas de sus propios bienes. F) En general todos los ingresos que ha su nombre se puedan obtener lícitamente.

Patrimonio Total = \$447.088.201

REPRESENTACION LEGAL

LA FUNDACIÓN GENERAMOS FUTURO tendrá los siguientes órganos de dirección y gobierno:

- Asamblea General (conformado por los miembros fundadores) junta directiva (elegida por la Asamblea General y tendrá un presidente, un vicepresidente y un secretario).
- Representante legal.
- Representante legal suplente (Nombrados por la Asamblea General).

El presidente de la Junta Directiva será el mismo que ejerza como REPRESENTANTE LEGAL de la FUNDACIÓN GENERAMOS FUTURO, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales será reemplazado por el vicepresidente con las mismas facultades y limitaciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A) las funciones del presidente de la junta directiva serán facultadas en su totalidad por el representante legal, que en este caso es la misma persona b) convocar y presidir



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/08/2026 - 18:58:11
Recibo No. S001523410, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knNB73B4re

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. C) velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. D) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la junta directiva, resoluciones o demás documentos. E) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. F) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando éstos excedan de 15 salarios mínimos mensuales legales vigentes necesita de autorización previa de la junta directiva.

Funciones de la junta directiva:

A) designar y remover sus dignatarios cuya elección no corresponde a la asamblea general. B) mientras se nombra la junta directiva, el representante legal asumirá sus funciones. C) crear los empleos que considere necesarios para el buen funcionamiento de la asociación. D) asignar la remuneración del director ejecutivo y de los demás empleos que se hayan creado. E) delegar en el representante legal o cualquier otro asociado, las funciones que estime convenientes. F) autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda el equivalente a un (1) salario mínimo legal vigente. G) convocar a asamblea. General cuando no lo haga el representante legal a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente. H) presentar a la asamblea general los informes necesarios. I) examinar cuando lo tenga a bien los libros, documentos y caja de la entidad. J) tomar las decisiones que no correspondan a otro órgano de la fundación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 06 de septiembre de 2021 de la Asamblea De Constitución , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2021 con el No. 29795 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA	ERWING EDUARDO CASTRO ORTIZ	C.C. No. 5.825.197



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/08/2026 - 18:58:11
Recibo No. S001523410, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knNB73B4re

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

ALVARO FERNEY CASTRO ORTIZ

C.C. No. 93.401.395

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 06 de septiembre de 2021 de la Asamblea De Constitucion , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2021 con el No. 29795 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ERWING EDUARDO CASTRO ORTIZ	C.C. No. 5.825.197
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALVARO FERNEY CASTRO ORTIZ	C.C. No. 93.401.395
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTHA DALILA CASTRO ORTIZ	C.C. No. 65.768.230

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 3 del 11 de julio de 2022 de la Asamblea De Asociados

INSCRIPCIÓN

30530 del 27 de julio de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: I5629



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/08/2026 - 18:58:11
Recibo No. S001523410, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN knNB73B4re

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: N8230 08413

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$37.147.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

FICHA TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO
ALIMENTACIÓN				
1	Desayuno servidos en empaque biodegradable. El Desayuno debe estar compuesto por: Porción de Fruta (150 gr) huevos al gusto (180 gr) Pan (50 gr) Bebida caliente (07 onzas), jugo natural de 250 ml o Caldo (200 ml) Pan (50 gr) Bebida caliente (07 onzas) o Tamal (300 gr) Arepa (50 gr) pan de (50 gr) gaseosa (400 ml) o una bebida caliente (07 onzas) o similar			
2	Almuerzo o Cena Menú vegetariano: Entrada, plato fuerte, postre (variado),jugo de frutas, gaseosa y/o agua o similar			
3	Almuerzo o Cena - Lechona con carbohidrato con bebida jugo y/o gaseosa o similar			
4	Almuerzo o Cena - Almuerzo ejecutivo una proteína, sopa, carbohidrato con bebida jugo y/o gaseosa o similar			
5	Refrigerio: 2 Almojóbanas y/o empanadas y/o pan de yucas y/o panes de queso, y/o emparedados con proteína, queso, vegetales y salsas con jugo de fruta y/o gaseosa o similar			
6	Refrigerio: Hamburguesa (250 gr Carne, queso, vegetales, salsas) y jugo en caja de 200 ml (Debidamente empacados en bolsa de papel, con su respectiva servilleta.) Para ser entregado a cada participante en el lugar indicado por el supervisor del contrato.			
7	Refrigerio: Perro caliente (salchicha tipo americana, queso, salsa y papa rípio) con jugo en caja de 200 ml (Debidamente empacados en bolsa de papel, con su respectiva servilleta.) Para ser entregado a cada participante en el lugar indicado por el supervisor del contrato.			
8	Refrigerio: Tajada individual de ponque tipo lonchera y jugo de caja x 200 ml o producto comestible y bebida industrializada			
9	Agua en botella plástica de 280 ml a 300 ml			
10	Agua en botella plástica de 600 ml.			
11	Agua en bolsa x 250 ml hasta 360 ml			
RECURSOS LOGÍSTICOS				
12	Alquiler de carpas 4x4, Carpas estilo kiosco 4x4 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco / Día			
13	Alquiler de carpas 6x6, Carpas estilo kiosco 6x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco / Día			
14	Alquiler de Baños portátiles / Día			
15	Alquiler de sillas plásticas blancas sin brazos / Día			
16	Alquiler de mesa cuadrada plásticas de 1 mt / Día			
17	Colchon - Densidad 26 Ancho 100 cms Alto 12 cms Dos años de Garantía Largo 190 cms			
TRANSPORTE				
18	Transporte zona rural en buses de 35 personas			
19	Transporte zona urbana en buses de 35 personas			
20	Alquiler de camión 300 de estacas carpado capacidad de 3 a 5 toneladas para carga pesada /Día, con servicio de conductor. El camión debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo inferior a 2015, debe contar con doble llanta trasera, frenos de seguridad, dirección hidráulica, chasis Cabinado. Cada camión debe contar con conductor			
21	Alquiler de camión 600 de estacas carpado capacidad de 6 a 9 toneladas para carga pesada /Día, con servicio de conductor. El camión debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo inferior a 2015, debe contar con doble llanta trasera, frenos de seguridad, dirección hidráulica, chasis Cabinado. Cada camión debe contar con conductor			
HOSPEDAJE				

104

22	Habitación estándar sencilla			
23	Habitación estándar doble			
24	Habitación estándar triple			
25	Habitación estándar sencilla desayuno incluido			
26	Habitación estándar doble desayuno incluido			
27	Habitación estándar triple desayuno incluido			
TOTAL SIN IVA		\$	-	
IVA		\$	-	
TOTAL CON IVA		\$	-	